



22 de octubre del 2019  
**IMAS-PE-1057-2019**

Señor  
Edwin Estrada Hernández  
**Viceministro**  
**Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**

**Asunto:** Solicitud de valoración respecto al Programa Hogares Conectados.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Mediante el Programa Hogares Conectados se brinda un subsidio a las familias que están en vulnerabilidad socioeconómica para la adquisición del servicio de Internet fijo y una computadora portátil, siendo su objetivo la reducción de la brecha de conectividad y fomentar la inclusión a la sociedad de la información y el conocimiento. En cada una de estas familias beneficiarias se promueve el acceso y el uso de Internet como una herramienta para reducir la pobreza, generar inclusión social y empleo, es decir obtener ventajas de la sociedad de la información y el conocimiento por medio de la tecnología.

El Programa inició en el año 2016 con un Plan Piloto, desde entonces el cumplimiento de este se ha llevado a cabo de manera efectiva, alcanzando los objetivos propuestos. Con relación a la meta de 140.496 hogares beneficiadas al año 2021, al 18 de octubre del presente año 137.184 hogares ya se encuentran recibiendo el servicio del programa. A continuación, un detalle por provincia:

**Tabla # 1**  
**Hogares con beneficio por provincia**

Provincia	Hogares
SAN JOSE	44,064
ALAJUELA	22,653
CARTAGO	14,785
HEREDIA	11,314
GUANACASTE	15,310
PUNTARENAS	19,386
LIMON	9,672
<b>Total general</b>	<b>137,184</b>

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que beneficia a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:  
[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)



Instituto Mixto de Ayuda Social  
Teléfono (506) 2202 4000  
Apartado Postal 6213-1000  
San José, Costa Rica

De acuerdo con el dato, el cumplimiento de la meta definida de 140.496 será en un corto plazo. Por lo que es interés de la Institución proponer acciones para la valoración del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones como ente rector.

Como es de su conocimiento, las familias postuladas para el programa son seleccionadas de las bases de datos del IMAS, con características propias de la población objetivo, es decir familias que son parte de la Estrategia Puente al Desarrollo, familias indígenas, familias con personas adultas mayores, familias con jefaturas femeninas, familias con miembros con discapacidad y que reciben beneficios de la oferta programática institucional tales como Avancemos, Formación Humana, Ideas Productivas, entre otros. Al corte del 18 de octubre, se encuentran registradas en la base de datos de Hogares Conectados 202,482 familias, de acuerdo con el perfil definido, el detalle se muestra a continuación:

**Tabla # 2**  
**Familias registradas sin beneficio**

Provincia	Familias
ALAJUELA	43,546
CARTAGO	18,141
GUANACASTE	19,783
HEREDIA	12,460
LIMON	22,765
PUNTARENAS	37,610
SAN JOSE	48,177
<b>Total general</b>	<b>202,482</b>

Este dato es relevante de mencionar, tomando en consideración la cantidad de familias postulantes que requieren del beneficio. Adicional es necesario indicar que a partir de julio del año en curso el IMAS otorga el beneficio Crecemos, lo cual implica la atención de alrededor de 50,000 personas que no se encontraban registradas en el sistema de información. Estas personas forman parte de potenciales hogares para ser incorporados para el otorgamiento del beneficio, así como la meta definida para la atención de familias dentro de la Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

Adicionalmente es necesario mencionar el resultado vinculado con este tema en relación con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), publicada en octubre del año en curso. Respecto al Índice de Pobreza Multidimensional, específicamente de la dimensión vivienda y uso de internet, el indicador sin uso de internet presentó el cambio más significativo en

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

[http://www.imas.go.cr/servicios\\_linea/administracion\\_tributaria/deudas\\_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html)

hogares pobres ya que disminuyó 14,5 pp. Sin embargo, el informe indica “El acceso a servicio de Internet en la vivienda también evidencia desigualdad, 9,6% de las viviendas de los no pobres carece de ese servicio, mientras entre los pobres el porcentaje es 26,5%” (p.63), por lo cual, se considera necesario seguir realizando acciones en procura de la disminución entorno a la brecha digital.

Mediante el oficio 05923-SUTEL-DGF-2019, se planteó como resultado del proceso de coordinación entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el IMAS el siguiente acuerdo:

*Ampliación del plazo de subsidio a beneficiarios:* Según acuerdo 029-040-2019, del 27 de junio del 2019: el consejo de la SUTEL aprobó “la ampliación del plazo del subsidio únicamente hasta diciembre del 2019, de acuerdo con los vencimientos de los contratos de los beneficiarios, de junio a noviembre 2019”. Por lo tanto, aquellos hogares que concluyan el ciclo de los tres años, dentro del Programa Hogares Conectados, en los meses de julio a noviembre del 2019, contarán con la posibilidad de disfrutar del subsidio de internet hasta diciembre del año en curso.

Este acuerdo favorece la atención de la población beneficiaria de Hogares Conectados, sin embargo, el IMAS considera que este debe extenderse para el resto de las familias que poseen el beneficio y valorar la posibilidad de realizar las siguientes acciones:

- Extender el contrato de los 140,496 hogares durante 3 años.
- Se propone que la salida sea escalonada, que se realice gradualmente, con la finalidad que las familias tengan el tiempo para asumir el pago de la totalidad del servicio.
- Modificar la velocidad de internet y que los hogares reciban 5 MBPS.
- Ampliar en, al menos, en 60,000 hogares la meta al año 2021, con la finalidad de una cobertura adicional de hogares, así como la incorporación de hogares de familias que residan en territorio indígena, en paralelo de la ampliación del Programa 1: Comunidades Conectadas.

Es importante indicar que, según el Sexto Informe del Estado de la Educación, en el capítulo 4 Educación secundaria en Costa Rica, uno de los principales hallazgos de la investigación destaca el uso de las Tecnologías de Información y Telecomunicación como herramientas fundamentales que permiten a los estudiantes resilientes superar la adversidad y alcanzar el éxito académico. El estudio indica además que la importancia de usar TIC es mayor en



Instituto Mixto de Ayuda Social  
Teléfono (506) 2202 4000  
Apartado Postal 6213-1000  
San José, Costa Rica

---

las personas jóvenes cuando fomentan actividades de investigación en las aulas. Lo anterior demuestra que la actitud de las personas estudiantes de educación secundaria hacia el uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación, a través del Programa Hogares Conectados propicia que estos alcancen el éxito académico y superen la adversidad, ya que se garantiza a la tecnología pese a su condición económica limitada.

De acuerdo con lo planteado anteriormente y al "*Convenio de cooperación entre el Ministerio de Ciencias y Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el acceso e intercambio de información con el fin de implementar los programas y proyectos de agenda de solidaridad digital incluidos en el plan nacional de desarrollo de telecomunicaciones*" y en concordancia con la prioridad de nuestra Institución la atención integral de las personas en condición de pobreza, es que se considera oportuno plantear esta propuesta para valoración de su representada.

Cordialmente,

  
**Juan Luis Bermudez Madriz**  
**Presidente Ejecutivo IMAS**



JLBM/blr

Copia: Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social  
Grettel Lopez Rodriguez, Desarrollo Socio Educativo  
Archivo